

330819



PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

cuyo registro se solicita a favor de Don. Luis María ARAMBA-  
RRI GARMENDIA, de nacionalidad española, residente en ONDA-  
RROA-Vizcaya-, Avenida Antigua 2-6º, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO QUE CONSTITUYE  
LA PATENTE PRINCIPAL Nº 319.818, que se refiere a: "MEJORAS  
EN LOS APARATOS PARA LA MANIPULACION DE REDES".

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

La Patente principal nº 319.818, se refiere concre-  
tamente a unas mejoras aportadas a los aparatos utilizados -  
para manipular redes, y más concretamente y esto a titulo de  
nuevo resultado industrial proporciona un aparato para los -  
5.- fines comentados, que ha sido perfeccionado en sus caracte-  
rísticas de diseño, organización y montaje. Dicho aparato -  
esencialmente comprende las siguientes partes esenciales:

Un núcleo central axialmente comunicado, suspendido  
mediante cojinetes en un eje fijo, dos platos cónicos, enfren-  
10.- tados y adaptados sobre dicho núcleo, cuyos platos enfren-  
dos al agruparse forman el carrete; dos bastidores laterales  
con encajes circulares cada uno de los cuales recibe a uno -  
de los platos cónicos reteniendolo por su periferia, y cuyos



bastidores poseen sendos núcleos centrales, calados, para adaptarse en los extremos del eje central al que quedan ensartados y retenidos mediante tuercas roscadas en los extremos del citado eje,

- 5.- Los citados bastidores laterales cuentan con unas proyecciones radiales, caladas, por las que se suspende el conjunto, contando además en el fondo de la garganta que forma el carrete con unos rodillos que al igual que los planos inclinados de dicha garganta están recubiertos por un material blando, por ejemplo con caucho o resinas sintéticas, presentando este recubrimiento por su cara exterior estrias sensiblemente destacadas, a manera de dentado que tienen como misión primordial asegurar una buena adherencia de la red a las paredes interiores del carrete.
- 10.-
- 15.- Los rodillos locos previstos en el núcleo central del carrete están formados por bulones de extremos roscados por los que se suspenden entre unos salientes previstos en el núcleo central comunicado sobre el que se organiza todo el dispositivo.
- 20.- Durante la realización práctica del objeto que constituye esta invención se han introducido ciertas mejoras a las cuales se refiere concretamente la presente adición, sin embargo el dispositivo de manipulación de redes propuesto mantiene las mismas características previstas en la patente principal nº 319.818 sobre las que se aportan las siguientes mejoras:
- 25.- En el núcleo central axialmente comunicado se ha prescindido de sus proyecciones radiales, a modo de dientes entre las que se suspendían rodillos que quedaban situados en



el fondo de la garganta del carrete.

- En la nueva disposición dicho núcleo presenta una -  
extensión o ala central periferica, provista de calados trans  
versales en coincidencia con orificios previstos en una exten  
5.- sión o reborde central de los platos que forman el carrete, -  
Unos espárragos, de extremos roscados, en colaboración con -  
tuercas retienen el borde interior de dichos platos sobre la  
pestaña del núcleo central. De esta forma los citados espárra  
10.- gos quedan ocultos y en ningún caso pueden constituir un sa-  
liente indeseable en la zona de enrollamiento de la red.

- Otra mejora aportada por la actual adición prevé que  
la superficie total de la garganta del carrete esté revestida  
por una capa elástica, lisa con preferencia de goma ó plastico.  
Se observa que la adición alimina las superficies estriadas en  
15.- la garganta del carrete simplificando la manufactura de tal -  
revestimiento, sin que por ello se merme la buena adherencia -  
de la red sobre la garganta del carrete cuando ha de ser reco-  
gida.

- Una idea más completa del objeto que constituye este  
20.- Primer Certificado de Adición, la proporciona la descripción -  
siguiente al hacer referencia a los dibujos que a esta memoria  
se acompañan en los que, de manera un tanto esquemática y exclu  
sivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y de  
talles más característicos de la idea del invento, al hacer re  
25.- ferencia a un posible caso de realización práctica.

En los dibujos:

La figura 1ª, corresponde a una sección del conjunto.

La figura 2ª, es un despiece de las partes esenciales



tal y como son resueltas en la presente adición.

Comentando estos dibujos, se hace la aclaración de -  
que con el nº -1- se indica, eje sobre el que se organiza to-  
do el dispositivo siendo -2- los correspondientes rodamientos  
5.- y retenes, para la suspensión, sobre este eje, del núcleo<sup>-3-</sup> que  
puede ser de longitud variable. Dicho núcleo -3- presenta un  
anillo central periférico, a modo de cresta -4- de anchura va-  
riable, que tiene los orificios -5- en los que se incluyen los  
esparragos -6- de fijación que retienen los platos del carrete  
10.- y quedan ocultos. El nº -7- indica los orificios en los platos  
laterales -8-, que forman el carrete, los cuales están recu- -  
biertos por una cubierta lisa de goma -9-.

El nº -10- indica los núcleos de suspensión en las -  
armaduras laterales -11- provistas de las extensiones corres-  
15.- pondientes para colgar el conjunto del travesaño -12-.

El nº -13- indica el reductor y -14- el motor.

Descrita convenientemente, la naturaleza del actual  
Primer Certificado de Adición, como asimismo la forma de po-  
derlo llevar a la práctica para convertirlo en una realidad -  
20.- industrializable se hace constar que en el mismo, serán suscep-  
tibles de introducir todas aquellas modificaciones de detalle  
que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siem-  
pre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se -  
cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descri-  
25.- to.

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el  
territorio español el contenido de las siguientes:



REIVINDICACIONES

- 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto que constituye la Patente Principal nº 319.818, que se refiere a: "Mejoras en los aparatos para la manipulación de redes". del tipo
- 5.- que comprende un eje central ensartando, con la interposición de cojinetes y juntas, un núcleo axialmente comunicado en el que están calados dos platos cónicos, enfrentados formando carrete, el cual tiene acoplados, por ambos lados, sendos bastidores con un apéndice radial suspendidos en los extremos de un
- 10.- puente común, caracterizándose porque dicho núcleo, axialmente comunicado, cuenta en su zona central con un ensanchamiento formando una cresta periférica con calados transversales para el paso de espárragos que retienen y agrupan por el borde central y por orificios coincidentes, los dos platos cónicos, enfrentados
- 15.- que forman el carrete, ocultando los extremos de dichos espárragos y las tuercas de retención que comportan.

- 2ª.- "Mejoras introducidas en el objeto que constituye la Patente Principal nº 319.818, que se refiere a: "Mejoras en los aparatos para la manipulación de redes"., de acuerdo con
- 20.- la nota primera, caracterizado porque las superficies que forman la garganta del carrete es recubierta por una lámina elástica lisa a la que se adhieren las redes durante la fase de enrollamiento.

- 3ª.- "Mejoras introducidas en el objeto que constituye la Patente Principal nº 319.818, que se refiere a: "Mejoras en los aparatos para la manipulación de redes".
- 25.-



Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid 1 de Septiembre de 1.966

33 2019

33 2019

Hoja única

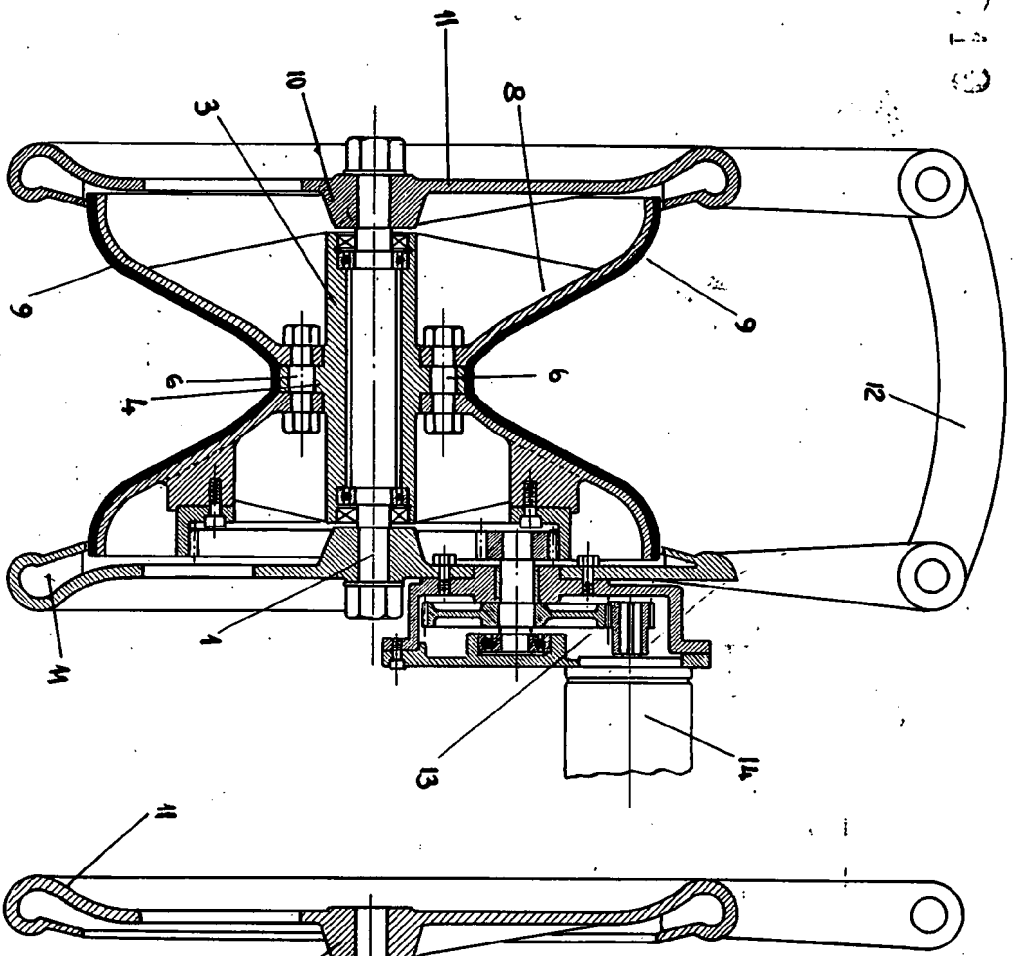


Figura 1a

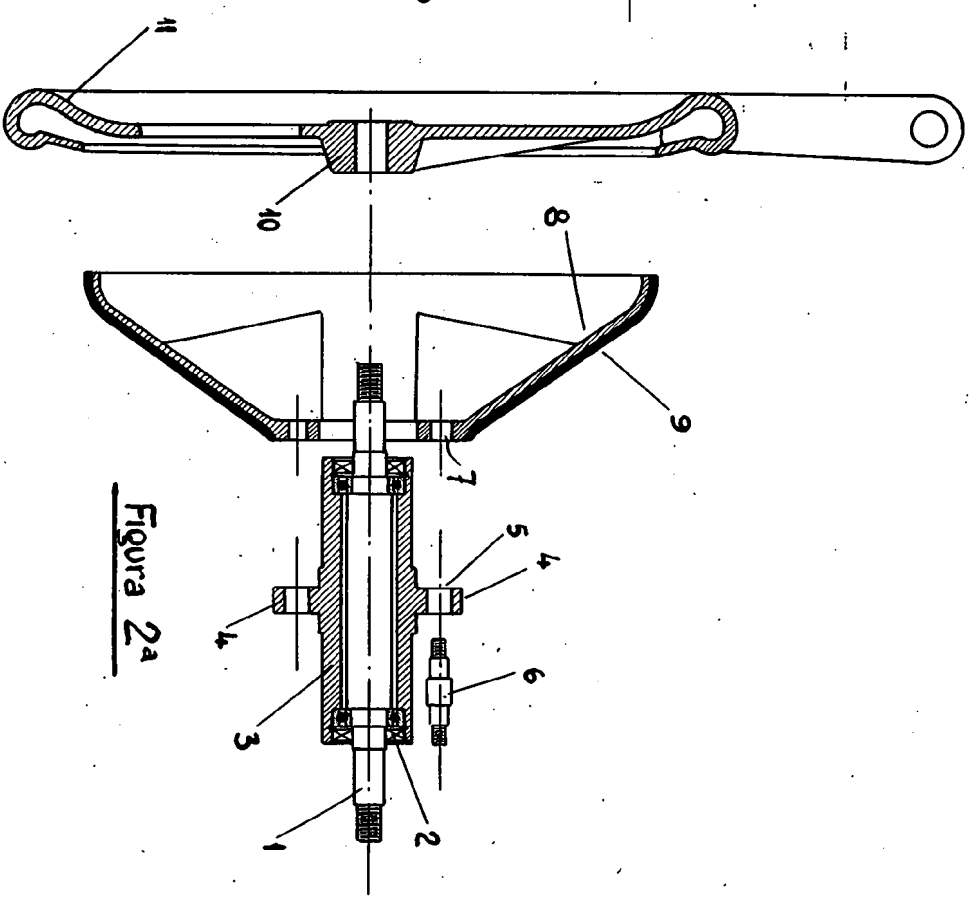


Figura 2a

Escala variable

Madrid 1 Septiembre 1.966

